

## **SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

### **ASISTENTES:**

Alcalde Presidente.

D. José Raúl Gómez Lamuedra

Concejales

D<sup>a</sup>.Cristina Larred del Amo.

D.Miguel Angel Delgado Santa Bárbara.

D<sup>a</sup> Cecilia Morencos Saiz.

D<sup>a</sup> Victoria Aparicio Sarmiento.

### **AUSENTE:**

D<sup>a</sup> Inés Gómez Díez (excusó ausencia).

D<sup>a</sup> Laura Concepción Prieto Arribas.

En la localidad de El Royo (Soria), a las veinte del día veinticuatro de septiembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno del Ayuntamiento de El Royo, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Raúl Gómez Lamuedra y concurren los señores nominados al margen, asistidos por el Sr. Secretario D. Gregorio Casas Carretero.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

**I..APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se pregunta si alguno de los miembros de la Corporación quiere formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 27 de agosto de 2020. No se formularon.

**II.-DICTAMEN CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2021-2022.** Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios con fecha 24 de septiembre de 2020.

“Con motivo de la convocatoria pública (B.O.P. nº 105, 11 de septiembre de 2020) anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Soria entre las Entidades Locales de la provincia, para la formación de de un Plan Provincial bianual de Cooperación, que servirá de base a la formación y aprobación anual de los distintos Planes Provinciales de Cooperación y otros instrumentos de Colaboración con el Estado, la Comunidad Autónoma o cualquier otro Organismo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se a cuenta del contenido de los planes provinciales para los años 2021-2022. Corresponde un mínimo de 30,00 euros/habitante, y corresponde un mínimo de subvención de 5.000,00 euros para todos los Ayuntamientos y para todos los núcleos de población una subvención mínima de 3.000,00 euros. La obra mínima subvencionable será de 15.000,00 euros de presupuesto

Estudiado detenidamente el asunto, se acuerda:

**PRIMERO:** Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Soria, la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 11 de septiembre de 2020:



## AÑO 2021:

- 1.- Rehabilitación Integral de Estructura Interior, Sustitución y Elevación de Cubierta en Edificio Municipal. (Obra Plurianual. Anualidad 2021).....30.000,00
- 2.-Mejora de abastecimiento aguas en Langosto e Hinojosa de la Sierra. (Obra Plurianual . Anualidad 2021) ..... 25.000,00.
- 3.- Saneamiento de urgencia agregado de Derroñadas.....25.000,00.

**SEGUNDO:** Adquirir el compromiso formal y expreso de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo la financiación necesaria para atender las obras solicitadas.

**TERCERO:** Hacer constar que por parte de este Entidad Local, no se tiene concedida ni se tiene previsto solicitar ayuda financiera a otras Administraciones Públicas para la sobras incluidas en la convocatoria de los Planes Provinciales 2021.

**CUARTO:** Que esta Entidad Local tiene aprobada Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua ( Última modificación BOP nº 137 de fecha 30 de noviembre de 2012 ).”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

### **III.-CALENDARIO LABORAL 2021. FIESTAS LOCALES AÑO 2021.-**

Como viene siendo habitual por estas fechas por el Pleno del Ayuntamiento se procede a fijar las Fiestas Locales de la localidad de El Royo y sus agregados para el año 2021:

-El Royo:	16 de agosto de 2021:	San Roque.
	18 de diciembre de 2021:	Nª Sra. de la Esperanza.
-Derroñadas:	24 de Junio de 2021:	San Juan.
	28 de diciembre de 2021:	San Juan Apóstol.
-Langosto:	20 de julio de 2021:	La Magdalena.
	7 de agosto de 2021.	
-Hinojosa de la Sierra:	17 de Junio de 2021:	La Fiestecilla.
	16 de agosto de 2021:	San Roque.
-Vilviestre de los Nabos:	11 de noviembre de 2021:	San Martín.
	20 de noviembre de 2021.	Santa Cecilia.

**IV.- APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO COMPLETO OBRA “REHABILITACIÓN INTEGRAL DE ESTRUCTURA INTERIOR, SUSTITUCIÓN Y ELEVACIÓN DE CUBIERTA EN EDIFICIO MUNICIPAL”. ANUALIDADES 2020 (30.000,00), 2021 (30.000,00) Y 2022 (30.000,00).**-Se da cuenta a los reunidos del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios con fecha 24 de septiembre de 2020.

“Se da cuenta del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente referente a la obra denominada de “Rehabilitación Integral de Estructura Interior, Sustitución y Elevación de Cubierta en Edificio Municipal” con un presupuesto total de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos once euros con setenta y tres céntimos (145.611,73). Obra Plurianual, Año 2020 (30.000,00). año 2021 (30.000,00), año 2022 (30.000,00), correspondiendo a la anualidad 2020, la Obra nº 195 del Plan de Diputación para 2020, la cantidad de 30.000,00 euros. Visto que el presente proyecto técnico tiene que tener por objeto la ejecución material completa de la obra “Rehabilitación Integral de Estructura Interior,



Sustitución y Elevación de Cubierta en Edificio Municipal I” , subvención 50% por parte de la Excm. Diputación de Soria.

Examinada la documentación que la acompaña, los señores Concejales muestran su conformidad, y por unanimidad acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO.-** Proceder a la aprobación del Proyecto Técnico completo, como documento base para futuras actuaciones, de la obra de “Rehabilitación Integral de Estructura Interior, Sustitución y Elevación de Cubierta en Edificio Municipal” con un presupuesto total de ciento cuarenta y cinco mil seiscientos once euros con setenta y tres céntimos (145.611,73), Obra Plurianual: Año 2020 (30.000,00). año 2021 (30.000,00), año 2022 (30.000,00) , correspondiendo a la anualidad 2020, la Obra nº 195 del Plan de Diputación para 2020, la cantidad de 30.000,00 euros., según Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto por importe de quince mil euros (15.000,00) dentro de la partida correspondiente del presupuesto general para 2020, por la que a la aportación municipal se refiere.

**TERCERO.-**Proceder a la remisión del expediente completo a la Excm. Diputación Provincial de Soria para que proceda a su contratación , una vez finalizado el plazo de exposición pública, a efectos de posibles reclamaciones.”

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda ratificar en su integridad el Dictamen, arriba transcrito.

#### **V.- COMUNICACIONES ALCALDÍA.-**

**1.-** El Sr. Alcalde-Presidente comunica a los reunidos la iniciativa promovida por la Plataforma Soria Ya, invitando a los Ayuntamiento a la realización de un paro de cinco minutos, el próximo día 3 de octubre (sábado) en los Consultorios Médicos de los pueblos en defensa de una sanidad pública de calidad en el mundo rural. El Ayuntamiento de El Royo se une a la iniciativa.

**2.-**Se da cuenta a los reunidos de la elaboración por un grupo de voluntarios de una planificación de protocolo COVID-19 para el caso de que se organicen actividades de diverso tipo en los centros sociales y salón municipal de El Royo y sus barrios. Las actividades pueden ser yoga, manualidades, la misa que se viene celebrando en el salón, etc.. Se recomienda como actuar en cada caso y las precauciones que se deben tener en cuenta. El Ayuntamiento estudiará el plan presentado y en su caso se procederá a su publicación para general conocimiento.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar y siendo las veinte horas y quince minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente es levantada la sesión y de ella la presente que, como Secretario. CERTIFICO.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Fdo.: José Raúl Gómez Lamuedra

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



Cód. Validación: 4KAQFFR9LDEFZNVW547MPRT7 | Verificación: <https://etroyo.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4